Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

ANEXO XIV

Protección del medio ambiente, lucha contra el cambio climático, eficiencia energética y energías renovables

- 1. Condiciones que han de cumplir las inversiones en eficiencia energética
 - Vehículos: Disponer de una etiqueta con calificación Etiqueta 0 emisiones y ECO.
 - Maquinaria y/o instalaciones: Disponer de una etiqueta con calificación A, B o C.
 - Construcción de edificios de nueva planta/rehabilitación de edificios: implantación de energías renovables con acreditación de que puedan abastecer al menos el 50% de las necesidades energéticas de la actividad a desarrollar en su interior.
 - Reforma de edificios que conlleven cambio de uso: Se aplicará el mismo criterio que en el caso de construcción de edificios de nueva planta/rehabilitación de edificios
 - Reforma de edificios que no conlleven cambio de uso: Obtener una mejora de al menos una letra en la calificación energética, tras las obras realizadas

Esta acreditación deberá ser realizada por técnico competente con habilitación para ello.

2. Energías renovables

Se consideran dentro de esta categoría aquellas que se obtienen de fuentes naturales inagotables o capaces de regenerarse por medios naturales (eólica, geotérmica, hidroeléctrica, aerotermia, mareomotriz, solar, biomasa y biocarburantes). Para el caso particular de las bombas de calor, éstas tendrán la consideración de energía renovable únicamente cuando se acredite que cumplen con los requisitos exigibles por la Directiva 2009/28/CE y la Decisión de la Comisión de 1 de marzo de 2013 (2013/114/UE), pudiéndose utilizar la metodología de cálculo propuesta por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la justificación del cumplimiento de esta condición.

Documento firmado electrónicamente por MARCELINO MARCOS LINDEZ El Consejero de Medio Rural y Política Agraria Principado de Asturias a 29 de diciembre de 2023 10:31:43

#

Estado del documento

Original

Página 89 de 89

Dirección electrónica de validación CSV

https://consultaCVS.asturias.es

Código Seguro de Verificación (CSV)





